

**DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE XONACATLÁN 2022- 2024  
XON/DGDIF/JG/SE/0022/2023**

En el municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las 08 horas con 29 minutos del día 18 de noviembre 2023, en las oficinas de esta Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero, artículo 11 fracción I, 12, 13-bis, 13bis-a y 13bis-c de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; están reunidos los C.C. Betty Olivia Saavedra García presidenta de la junta; Aida Lazcano García secretaria, Georgina Valle Franco Tesorera, Luisa Fernández Lazcano primer vocal, Antonio Tapia Acevez segundo vocal y Jessica de la Luz Rodríguez Méndez, en su calidad de invitada permanente. **Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado y Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xonacatlán, Estado de México"**. Por lo que se reúnen con la finalidad de celebrar la décima primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo; con el desahogo de los siguientes puntos del:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Declaración de Apertura de la décima primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024, derivado de la resolución de expediente OIC/XON/DIF/01/008/2023, del Órgano Interno de Control.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el resultado de la conciliación del segundo levantamiento, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- VI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal

- 2024, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- VII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, habilitar los días del 20 al 31 de diciembre de 2023 con el fin de realizar concluir los trabajos y cierre del ejercicio fiscal, y demás trabajos administrativos que resulten del año 2023.
  - VIII. Registro y desahogo de Asuntos Generales.
  - IX. Clausura de la décima primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno.

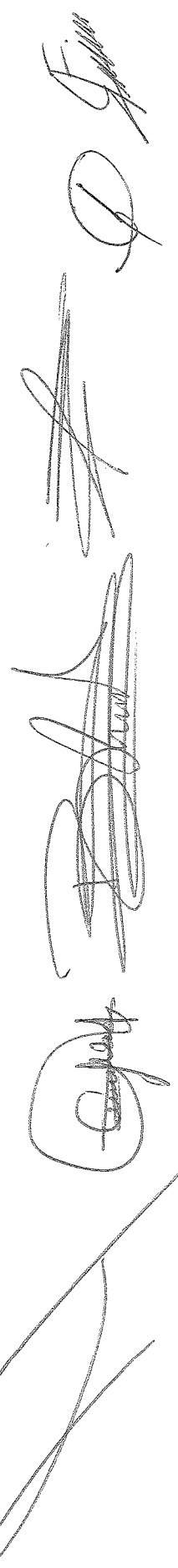
### Desahogo de la Orden del Día

**PRIMERO.** - Para dar cumplimiento al punto número uno, la C. Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán y de la Junta de Gobierno, solicita a la Secretaria realice el pase de lista a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno:

INTEGRANTES	CARGO	PRESENTE/AUSENTE.
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	PRESENTE
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	PRESENTE
C. AIDA LAZCANO GARCIA	SECRETARIO	PRESENTE
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	PRESENTE
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	PRESENTE
C. JESSICA DE LA LUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ	INVITADO PERMANENTE	PRESENTE

Hecho el pase de lista, la Secretaria de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que se encuentran presentes los integrantes; por lo que con fundamento en el artículo 13Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, existe quórum legal para celebrar la **décima primera sesión extraordinaria**, dándose así por desahogado el primer punto de la orden del día.

**SEGUNDO.** - Con lo anteriormente expuesto y para el desarrollo del segundo punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, manifiesta que “Siendo las 8 horas con 36 minutos del día 18 de diciembre **declaro la apertura de la décima primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México.**”



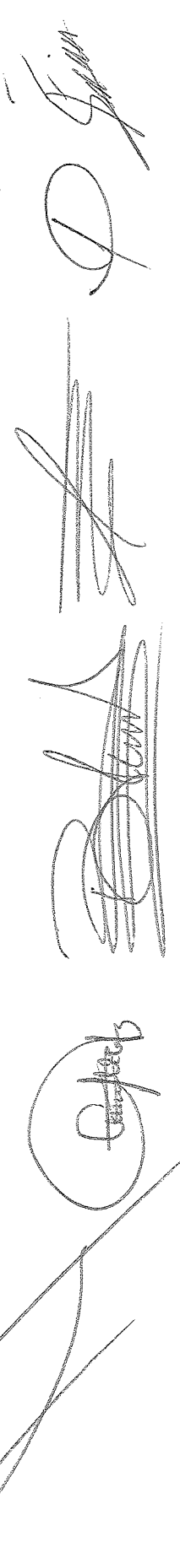
**TERCERO.** – Para el desahogo del tercer punto; la Presidenta, instruye a la Secretaria a dar lectura a la orden del día para su aprobación y/o modificación. Por lo que la Secretaria antes pregunta a los integrantes ¿Si tienen algún comentario u observación para su modificación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria somete a consideración de los presentes la aprobación de la orden del día, y en ese sentido, solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: ¿Los que estén a favor de aprobar la orden del día?, ¿Los que estén en contra de aprobarla? y ¿Los que se abstengan de aprobarla?, resultando la votación de la manera siguiente:

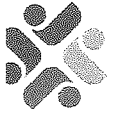
INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, la orden del día de la Décima primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que queda registrado para su debida constancia.

**CUARTO.** – Acto seguido, la Presidenta instruye a la Secretaria para continuar con el desahogo del cuarto punto; Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024, derivado de la resolución de expediente OIC/XON/DIF/01/008/2023, del Órgano Interno de Control.

En uso de la voz la C. Aida Lazcano García, en su calidad de Presidenta del comité de bienes muebles e inmuebles, hace mención del oficio de fecha 09 de noviembre de 2023, con número de expediente OIC/XON/DIF/01/008/2023, suscrito por la Lic. en D. Martha Ivon López Arellano, Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control de Xonacatlán, Estado de México, donde notifica en términos del artículo 104 y cuarto párrafo y artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de MEXICO Y Municipios, artículo 25 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico, el Acuerdo de Conclusión y Archivo del bien mueble con número de inventario XON-3-042-A00-000024, el cual se presenta en formato impreso para su debida constancia.





Lo anterior con fundamento en lo establecido por capítulo XXI, numeral sexagésimo primero, sexagésimo segundo, sexagésimo tercero, sexagésimo cuarto De Los Lineamientos Para El Registro Y Control Del Inventario Y La Conciliación Y Desincorporación De Bienes Muebles e Inmuebles Para Las Entidades Fiscalizables Municipales Del Estado De Mexico.

Una vez analizado el Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024, derivado de la resolución de expediente OIC/XON/DIF/01/008/2023, del Órgano Interno de Control; la Secretaria pregunta a los integrantes ¿Si tienen algún comentario u observación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: ¿Los que estén a favor de aprobar la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024, derivado de la resolución del expediente OIC/XON/DIF/01/008/2023, del Órgano Interno de Control? ¿Los que estén en contra? y ¿Los que se abstengan de aprobar?, resultando la votación de la manera siguiente:

INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, el punto de la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024, derivado de la resolución del expediente OIC/XON/DIF/01/008/2023, mismo que queda registrado para su debida constancia.

En uso de la palabra, la C. Georgina Valle Franco; Tesorera de la Junta, informa a los integrantes de la junta de gobierno, que derivado de la aprobación de la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024, será afectada la cuenta contable **3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

Por lo que los integrantes de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán 2022-2024, una vez aprobado el cuarto punto, emiten los siguientes:



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

## ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/001/2023.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/002/2023.** Se instruya al área de Tesorería, realizar la afectación de la cuenta contable **3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**, derivado de la baja del bien mueble XON-3-042-A00-000024.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/003/2023.** Se instruya al comité de bienes muebles e inmuebles, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

**QUINTO.** - Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaria para continuar con el desahogo del quinto punto; el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; el resultado de la conciliación del segundo levantamiento, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

Por lo que en uso de la palabra la C. Aida Lazcano García, en su calidad de Presidenta del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, informa a los integrantes de la junta de gobierno el resultado del segundo levantamiento de bienes muebles e inmuebles, mediante el acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

Asimismo, se presentan los resultados de la conciliación físico-contables correspondientes al segundo levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2023; de conformidad con lo dispuesto en los numerales cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo, de los lineamientos para el registro de control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para entidades fiscales municipales del Estado de México, a cargo de la Tesorería.

En seguida están los saldos de Bienes Muebles e Inmuebles, obtenidos de la balanza de la comprobación detallada y conciliación físico-contable de las siguientes cuentas:

1. **Maquinaria y equipo diverso**  
se tiene un saldo de \$3,990.00, en ambos registros, no existe variación.
2. **Vehículos**  
se tiene un saldo de \$1,578,463.98, en ambos registros, no existe variación.
3. **Equipo hidráulico**  
se tiene un saldo de \$4,945.00, en ambos registros, no existe variación.

4. **Mobiliario y equipo de clínicas y hospitales**  
se tiene un saldo de \$137,317.35, en ambos registros, no existe variación.
5. **Mobiliario y equipo educacional y recreativo**  
se tiene un saldo de \$289,047.39, en ambos registros, no existe variación.
6. **Equipo de cómputo y accesorios**  
se tiene un saldo de \$322,300.22, en ambos registros, no existe variación.
7. **Mobiliario y equipo de oficina**  
se tiene un saldo de \$87,514.12, en ambos registros, no existe variación.
8. **Terrenos**  
se tiene un saldo de \$400,000.00, en ambos registros, no existe variación.
9. **Edificios no habitacionales**  
se tiene un saldo de \$471,748.77, en ambos registros, no existe variación.

De esta manera concluye el reporte de bienes muebles e inmuebles, no obstante, queda a las órdenes de la junta, para cualquier duda o aclaración.

Una vez analizado el Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el resultado de la conciliación del segundo levantamiento, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán; la Secretaria pregunta a los integrantes ¿Si tienen algún comentario u observación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: Los que estén a favor de aprobar; el resultado de la conciliación del segundo levantamiento, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán? ¿Los que estén en contra? y ¿Los que se abstengan de aprobar?, resultando la votación de la manera siguiente:

INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, el resultado de



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

la conciliación del segundo levantamiento, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, mismo que queda registrado para su debida constancia.

Por lo que los integrantes de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán 2022-2024, una vez aprobado el quinto punto, emiten los siguientes:

### ACUERDO

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/004/2024.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el resultado de la conciliación del segundo levantamiento, derivado de los trabajos realizados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/005/2024.** Se instruya al Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

**SEXTO.** Acto seguido, la Presidenta instruye a la Secretaria para continuar con el desahogo del sexto punto; Por lo que se manifiesta que es el punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Xonacatlán 2022-2024.

Por lo que, en uso de la palabra, la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán expone a los integrantes de esta junta las caratulas del proyecto de presupuesto de ingresos (PbRM-03b) y proyecto de presupuesto de egresos (PbRM-04d), por un monto de **\$12'559,837.65 (doce millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos, 65/100 m.n.)**, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285, 290, 293, 294 y 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

P6RM - 04d	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	Año Fiscal:	2024
------------	-------------------------------------	-------------	------

ENTE PUBLICO: XONACATLAN		PROYECTO	X
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2024	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,559,837.65	
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,853,302.25	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	770,375.62	
3000	SERVICIOS GENERALES	2,203,827.09	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,652,332.69	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00	
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	

P6RM - 03b	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Año Fiscal:	2024
------------	--------------------------------------	-------------	------

ENTE PUBLICO: XONACATLAN		No.	3042	PROYECTO	X
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2024			
8110	LEY DE INGRESOS				
4000	Ley de ingresos estimada	12,559,837.65			
4100	Ingresos de gestión	470,000.00			
4110	Impuestos	0.00			
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00			
4130	Contribuciones de mejoras	0.00			
4140	Derechos	0.00			
4150	Productos	0.00			
4160	Aprovechamientos	0.00			
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	470,000.00			
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	11,750,975.95			
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00			
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,750,975.95			
4300	Otros ingresos y beneficios	338,861.70			
4310	Ingresos financieros	0.00			
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00			
4330	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia.	0.00			
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00			
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00			
4390	Otros ingresos y beneficios varios	338,861.70			

Acto seguido, la Secretaría pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno ¿si tienen algún comentario u observación para su modificación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria

somete a consideración de los presentes la Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2022-2024, por un monto de **\$12'559,837.65 (doce millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos, 65/100 m.n.)** y en ese sentido, solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: ¿Los que estén a favor de aprobar el el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2022-2024.?, ¿Los que estén en contra de aprobarlo? y ¿Los que se abstengan de aprobarlo?, resultando la votación de la manera siguiente:

INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó al Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2022-2024, por un monto de **\$12'559,837.65 (doce millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos, 65/100 m.n.)**, mismo que queda registrado para su debida constancia.

Por lo que los integrantes de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán 2022-2024, una vez aprobado el sexto punto, emiten los siguientes:

#### ACUERDO

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/006/2024.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2022-2024, por un monto de **\$12'559,837.65 (doce millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos, 65/100 m.n.)**.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/007/2024.** Se instruya a las áreas correspondientes, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

**SEPTIMO.** - Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaria para continuar con el desahogo del séptimo punto; el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; habilitar los días del 20 al 31 de diciembre de 2023, con el fin de concluir los trabajos, y cierre del ejercicio fiscal y demás trabajos administrativos que resulten del año 2023.

Una vez analizado el séptimo punto se solicita la aprobación, para habilitar los días del 20 al 31 de diciembre de 2023 con el fin de concluir los trabajos y cierre del ejercicio fiscal, y demás trabajos administrativos que resulten del año fiscal 2023; la Secretaria pregunta a los integrantes ¿Si tienen algún comentario u observación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: ¿Los que estén a favor de aprobar; ¿habilitar los días del 20 al 31 de diciembre de 2023 con el fin concluir los trabajos y cierre del ejercicio fiscal, y demás trabajos administrativos que resulten del año fiscal 2023? ¿Los que estén en contra? y ¿Los que se abstengan de aprobar?, resultando la votación de la manera siguiente:

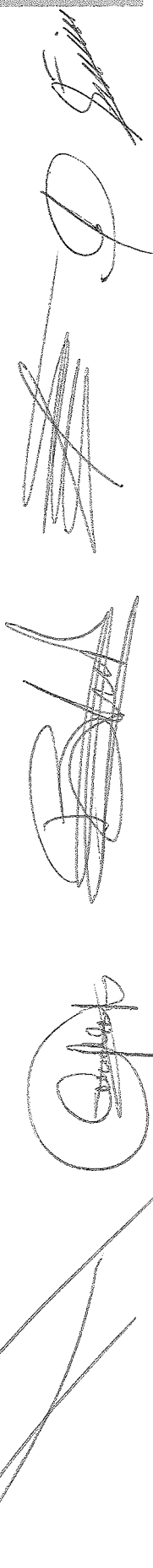
INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, el punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación habilitar los días del 20 al 31 de diciembre de 2023 con el fin de concluir los trabajos y cierre del ejercicio fiscal, y demás trabajos administrativos que resulten del año fiscal 2023, mismo que queda registrado para su debida constancia.

Por lo que los integrantes de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán 2022-2024, una vez aprobado el séptimo punto, emiten los siguientes:

**ACUERDO**

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/08/2023.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, habilitar los días del 20 al 31 de diciembre de 2023 con el fin de





**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

concluir los trabajos y cierre del ejercicio fiscal, y demás trabajos administrativos que resulten del año fiscal 2023

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/009/2023.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

**OCTAVO.** – Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Secretaria continuar con el desahogo del octavo punto del orden de día, por lo que la Secretaria manifestó que es el desahogo de asuntos generales, por lo que se da cuenta que no se registró ningún asunto general, y en este sentido se da por concluido dicho punto.

**NOVENO.** – Continuando con el siguiente y último punto del orden de día, el cual se refiere a la Clausura de la Décima primera sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno. Siendo agotado el orden del día, la Presidenta de la Junta de Gobierno la C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCÍA declara formalmente clausurada la Décima primera sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, siendo las 9 horas con 57 minutos del día 18 de diciembre de 2023, dando así por concluidos todos y cada uno de los temas de la orden del día, firmando todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, así como el invitado permanente, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

  
**PRESIDENCIA  
SISTEMA MUNICIPAL  
DIF XONACATLÁN**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
**C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCÍA**

**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN.**

  
**DIRECCION  
DIF GENERAL**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN


**C. AIDA LAZCANO GARCIA**

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN**



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”



---

**C. GEORGINA VALLE FRANCO**

TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN



---

**C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO**

COORDINADORA DE HORTA-DIF Y PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN



**TERCERA  
REGIDURÍA**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

---

**C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ**

TERCER REGIDOR Y SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN



---

**C. JESSICA DE LA LUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ**

INVITADA PERMANENTE Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN

Nota: esta hoja corresponde a la décima primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán 2022-2024.